



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-695/2019.

**ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, once de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL ACTOR JUAQUÍN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-695/2019.

ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de octubre de dos mil diecinueve¹.

La secretaria da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con la documentación siguiente:

1. Oficio número DSJ/1775/2019 de fecha diez de octubre, signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, recibido en la Oficialía de Partes el mismo día, mediante el cual remite documentación en atención a lo solicitado mediante requerimiento de tres de octubre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369, 401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, 128, fracción V y 141, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE**

ACUERDA:

PRIMERO. RECEPCIÓN. Se tiene por recibida la documentación respectiva, para que se agregue a los autos y surta sus efectos legales conducentes.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

SEGUNDO. Se tiene al Congreso del Estado de Veracruz, dando cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano jurisdiccional, el tres de octubre.

TERCERO. En atención a la documentación remitida por el Ayuntamiento de Acajete, y el Congreso del Estado, ambos del estado de Veracruz, a efecto de salvaguardar la garantía de audiencia del actor se estima conveniente dar **VISTA** al actor con la siguiente documentación:

- Escrito de fecha veinte de septiembre, signado por la Síndica Municipal de Acajete, Veracruz, recibido en Oficialía de Partes el mismo día, mediante el cual remite diversa documentación con la que aduce dar cumplimiento a la sentencia de diecinueve de agosto.
- Escrito de fecha treinta de agosto, signado por Joaquín Hernández Vázquez, mediante el cual aduce que ha llegado a un acuerdo económico que ha convenido con el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz.
- Oficio número DSJ/1775/2019 de fecha diez de octubre, signado por la Subdirectora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, recibido en la Oficialía de Partes el mismo día, mediante el cual remite documentación en atención a lo solicitado mediante requerimiento de tres de octubre.

Para que, en un término de **dos días hábiles** contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, de conformidad con el artículo 141, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

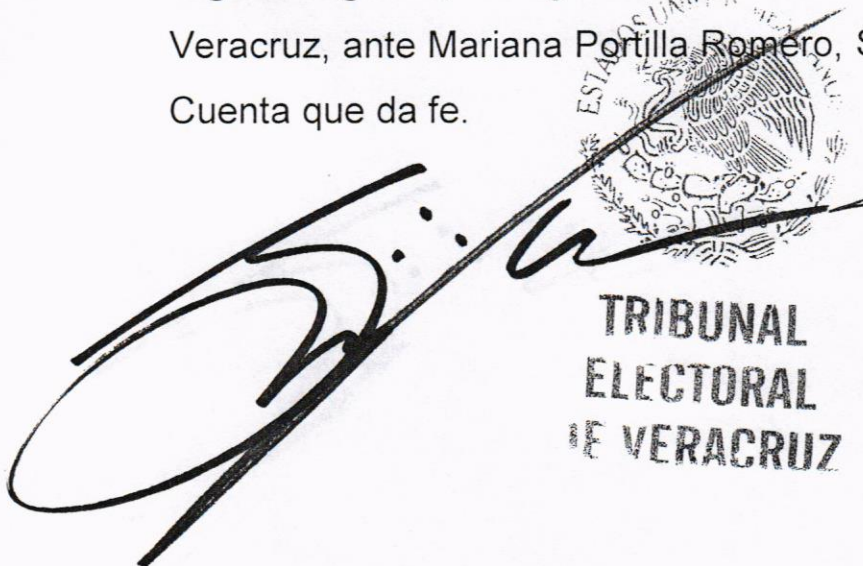

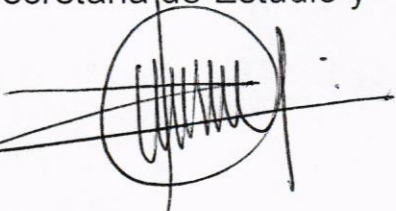
En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las documentales, con las que se les dará vista al actor. Lo manifestado, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, para que, en caso de no recibirse documentación en atención al presente proveído por parte del actor, en el término concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, por estrados al actor y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Mariana Portilla Romero, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



En el entendido de que, en caso de no presentar manifestación en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las documentales, con las que se les da vista al actor, lo manifestado, con fundamento en el artículo 42, fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, para que, en caso de no recibir documentación en atención al presente proveído por parte del actor, en el término concedido, remita a esta ponencia la certificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE por estados al actor y demás interesados. Asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, Roberto Eduardo Sigala Aguilera, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Mariana Paredes Romero, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ